Misión: "Contribuir al desar	rollo social equitativo de personas,	familias y cor	munidades".
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO AKĀRAPU'ARĀ	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNOBEL   PARAGUÁI PARAGUAY   REKUÁI	
PARAGUAY MOTENONDEHA		Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 19	Versión:	01

Expediente:	Providencia VMAF N° 199/2024 y N° 1.182/2024 a través de los Memorándum DA N° 020/2024 y 093/2024, Memorándum DA/DT N° 006/2024 y 051/2024 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023.
Referencia:	Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos de la Institución, correspondiente al mes de diciembre de 2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300.
Fecha:	09 de abril de 2024

## 1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 217 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS Nº 903/2017".

Encargo de Auditoría N° 31 de fecha 03/04/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación documental a la Rendición de Cuentas, referente a Utilización de Tarjeta Magnética para Carga de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023, remitido por Providencia VMAF N° 199/2024, 1.182/2024 a través de los Memorándum DA Nº 020/2024, 093/2024, Memorándum DA/DT Nº 006/2024, 051/2024.

## 2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones referente a la Planilla de Control de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos de la

Mgtr. Silvia Amarilla Talavei Auditora Senior Jorge Francou

Organico Junio Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sosteriole e inclusivo en el Paraguay"

Auditor Junio Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sosteriole e inclusivo en el Paraguay"

Autoricino taplos formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este decresos en inclusivos de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

#### Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI Sistema Integrado de TEKOATY DESARROLLO SOCIAL AKĀRAPU'ARĀ Gestión Código: FO-CE-01/06 Wa mecip INFORME FINAL N° 19 Versión: 01

Institución, por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023.

## 3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos por Providencia VMAF N° 199/2024 y N° 1.182/2024 a través de los Memorándum DA Nº 020/2024, 093/2024, Memorándum DA/DT Nº 006/2024, 051/2024 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

## 4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo para la émisión del Informe Final.

### 5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay:
- ✓ Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000:
- ✓ Ley Nº 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023.

✓ Ley Nº 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercigio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº/1.092/2024

Jorge Franciscon: "Somos and institucione del social social sostenible e-inclusivo en el Paraguay"

Este degrativo randunicito digital dello impreso del SIG o impreso sin aprobación, se considera agora no controlada y solo debe utilizarse con fues informativos. Este documento as confidencial y sene información del propera el victual y del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIALE de provibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ Gestión Código: FO-CE-01/06 4 mecip Versión: INFORME FINAL N° 19 01 2015

✓ Decreto Nº 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF):

✓ Decreto Nº 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República":

✓ Resolución CGR Nº 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP":

✓ Decreto Nº 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";

✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";

✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución Nº 903/2017."

✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución Nº 903/2017."

✓ Resolución CGR Nº 605 de fecha 01 de junio de 2022 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR Nº 236 del 11 de mayo de 2020".

✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas referente a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), del mes de diciembre de 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Jorge Francou Auditor Junior

Silvia Amarilla Talavera Auditora Senior DGAII - MDE

Lic. Yohana dorali Benitez Directora General DGAI

DGAII - MDS Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA

# Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código:

FO-CE-01/06

Versión:

01

PV A	mecin
N'4	200
100	2015

INFORME FINAL N° 19

		RI SI DE LE CONTRACTOR LA	( - 18 m)	111111	
N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS
1	19117	HYUNDAI H1 HAO 640	253	1.388	2.408.826
2	19118	HYUNDAI H1 HAO 641	139	1.031	1.273.142
3	23446	HYUNDAI ACCENT HAO 642	100	734	775.122
4	37091	CHEVROLET CAPTIVA BNB 983	SIN MOVIMIENTO -		
5	135	NISSAN NAVARA BUF 906	52	545	475.068
6	118	NISSAN FRONTIER BPF 908	SIN MOVIMIENTO		NTO
7	16703	NISSAN PATROL BPF 549	296	1.596	2.676.809
8	124	NISSAN FRONTIER BUG 158	94	882	850.008
9	130	NISSAN FRONTIER BUG 165	SIN MOVIMIENTO		
10	15769	MERCEDES BENZ AKL 991	211	2.152	1.915.752
11	15770	ISUZU NPR BHY 563	626	4.065	5.996.1-20
12	30170	CAMIÓN HINO EAK 146	430	2.942	4.005.911
13	30171	CAMIÓN HINO EAK 165	643	2.941	5.844.603
14	59554	CAMIÓN AGRALE AAMO 953	833	4.663	7.886.985
15	59555	MONTACARGA GUDGOSSEN TBBF 775	50	43,9 horas trabajadas	452.500
16	119	MAHINDRA OAK 584	82	383	745.303
17	121	MAHINDRA OAK 585	65	455	584.000
18	126	KIA PREGGIO EAD 270	39	258	356.343
19	33465	FORD RANGER EAE 570		SIN MOVIMIEN	NTO
20	33452	REXTON SSANG YONG BEF 047	SIN MOVIMIENTO		NTO
21	37089	TOYOTA HILUX EAF 706	139	999	1.256.714
22	123	FORD RANGER BEJ 083	SIN MOVIMIENTO		NTO
23	134	FORD RANGER EAF 272	SIN MOVIMIENTO		NTO
24	128	FORD RANGER EAE 564	61	428	550.059
25	37090	CHEVROLET S10 BKP 364	175	1.041	1.586.750
26	137	NISSAN FRONTIER BSK 024	SIN MOVIMIENTO		NTO
27	19020	MITSUBISHI TRITON EAJ 874	255	1.740	2.338.160
28	19022	MITSUBISHI TRITON EAJ 875		SIN MOVIMIEN	TO .
29	26361	MITSUBISHI TRITON EAK 074	775	5.396	7.144.696

Jorge Francou "Somos la Institucion que lidera el desarrollo social sosteniale e inclusivo en el Paraguav"

Jorge Françou "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este Audicom Lunior digital como impresso impresso sin aprobación, se consuera copia no ambidiada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento de propositione información de proposition

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

mecip

2015

PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA

# Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código:

FO-CE-01/06

INFORME FINAL N° 19

Versión:

01

		MES DE DICIEMBR	E DE 2023		
N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS
30	26365	MITSUBISHI TRITON EAK 076	237	2109	2.143.019
31	26364	MITSUBISHI TRITON EAK 077	191	1.284	1.721.750
32	26363	MITSUBISHI TRITON EAK 078	254	1.240	2.298.294
33	16544	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	465	3.284	4.284.839
34	16545	MITSUBISHI TRITON EAJ 553	296	1.797	2.737.847
35	16542	MITSUBISHI TRITON EAJ 554	185	1.222	1.674.250
36	27585	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	294	1.448	2.674.863
37	21642	MITSUBISHI TRITON EAJ 871	481	2.703	4.410.987
38	133	MITSUBISHI TRITON EAJ 872	413	3.625	3.775.377
39	19021	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	236	1.966	2.149.048
40	30050	MITSUBISHI TRITON EAJ 876	318	2.114	2.904.231
41	19023	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	427	3.725	4.162.163
42	26362	MITSUBISHI TRITON EAK 073	170	808	1.566.000
43	26366	MITSUBISHI TRITON EAK 075	404	3.165	3.999.665
44	61325	TOYOTA FORTUNER AAAA 039	231	2.523	1.773.212
45	61323	MERCEDES BENZ WBZP 516	234	2.147	2.120.300
46	61324	TOYOYA RUNNER BVR 225	326	1.199	2.536.593
TOTAL		10.480	69.998	96.055.309	

## 7. CONCLUSIÓN

Por tanto, de acuerdo a las documentaciones recibidas mediante Providencia VMAF Nº 199/2024 y N° 1.182/2024 a través de los Memorándum DA N° 020/2024 y 093/2024, Memorándum DA/DT Nº 006/2024 y 051/2024 correspondiente a Rendición de Cuentas de Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), del mes de diciembre de 2023, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

Jorge Francou Auditor Junior

II. Silvia Amarilla Talo Jra

Lic. Yoka General DEAH - NIDS Director

Additor Junior

Auditora Senio

DGAIL MDSVisión: "Somos la regique del desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" documento es confidencia y timos información del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera conia no controlada y altera información. Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

#### Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA Sistema Integrado de DESARROLLO SOCIAL Gestión Código: FO-CE-01/06 Mecip 2015 INFORME FINAL N° 19 Versión: 01

Es nuestro informe.

Jorge Francou **Auditor Junior** 

Auditora Sénior

Lic. Yohana\Norali Benitez

Directora General de Auditoria Interna Institucional